



MENDOZA, 07 JUN 2012

VISTO:

El contenido de la NOTA-FIN: 11494/2012, en la que el Vicedecano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Daniel Santiago FERNANDEZ propone la integración de una Comisión Ad Hoc;

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta se fundamenta en el hecho de que la citada Comisión realice el estudio del desarrollo de un espacio en el sitio web de la Facultad en el cual se publique información referida a los proyectos de investigación ejecutados por docentes de esta Casa de Estudios;

La propuesta presentada por Decanato.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Crear en el ámbito de esta Facultad una Comisión Ad Hoc, con el fin de estudiar el desarrollo de un espacio en el sitio web de esta Casa de Estudios, en el cual se publique información referida a los proyectos de investigación ejecutados por docentes de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Integrar la Comisión creada por el Artículo 1º de la presente Resolución con los Profesionales que a continuación se indican:

Coordinación:

- FORRADELLAS, Quillez Raymundo

Integrantes:

- FERNANDEZ, Daniel Santiago
- RIVERA, Selva Soledad
- INFANTE, Patricia Susana
- D'AMBROSIO, Roque Ermindio
- SOSA, Claudia Carina Yolanda

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 215

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA